

Consultas Realizadas

Licitación 405398 - LPN 128/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS"

Consulta 1 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2022
<p>El pliego de bases y condiciones en el apartado PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES se menciona cuanto sigue: El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: SI APLICA TAL COMO SE INDICA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, al remitirnos en el apartado mencionado no se visualiza el vencimiento mínimo ni las condiciones de entrega de los bienes, por lo que solicitamos se sirvan en incluir las condiciones de vencimiento en el Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta lo siguiente, que el ítem objeto de este llamado es un producto, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 3 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 3 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Solicitamos que el Vencimiento mínimo de los bienes sea de 14 (catorce) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios y en el caso de no poder cumplir con dicho requisito sea solicitado autorización al administrador del contrato para la entrega de los bienes-.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
<p>Vencimiento.</p> <p>El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Programa de Nacional de sangre.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Programa Nacional de Sangre se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.</p> <p>Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo</p>		